



Señor(a)  
**MYRIAN CRISTINA CABARCAS MARTINEZ**  
**DIAGONAL 14 D # 19 - 39**  
**CELULAR: 3006723239**  
**Bogotá D. C.**

|                        |                         |                                                      |   |                                                                    |
|------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------|---|--------------------------------------------------------------------|
| 472                    | Nombre<br>Edwin Garitan | Descenso<br>Paraiso<br>Cumbi<br>Piranga<br>El Estero | X | Nombre Mayor<br>No Registrado<br>No Registrado<br>Apogee Obstruido |
| Fecha de Nacimiento    | 22/5/19                 | Sexo                                                 |   |                                                                    |
| Nombre del Inhabitante | EDWIN GARITAN           | Nombre de la Esposa                                  |   |                                                                    |
| Código de Registro     | 001073896728            | Sexo                                                 |   |                                                                    |
| Grupos de Registro     |                         | Grupos de Registro                                   |   |                                                                    |
| Grupos de Registro     |                         | Grupos de Registro                                   |   |                                                                    |

**Respetado(a) Ciudadano(a)**

En atención al radicado de la referencia, le informo que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

*"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto). Sin que la norma exija que se realice por medio de correo certificado.*

Teniendo en cuenta lo anterior y observada la plataforma RUNT, hemos evidenciado que el vehículo de placas BZF026 fue de su propiedad entre el 31 de Julio de 2018 y el 21 de noviembre de 2018.

Con fundamento en lo anterior, al ser usted el propietario del vehículo mencionado en la época de la imposición del comparendo, es el responsable frente al procedimiento contravencional adelantado por esta Secretaría, y una vez notificado el comparendo, era su obligación haberse presentado ante la Autoridad de Tránsito en audiencia pública, en caso de haber deseado impugnarlo, no obstante al no haber comparecido ante esta entidad en término la autoridad de tránsito continuó con el proceso contravencional correspondiente, conforme al Artículo 138 del C.N.T.T. modificado por el Artículo 205 del Decreto 019 de 2012.

En tal sentido los medios probatorios y los descargos que al respecto se tuvieran ante una situación <sup>accusa</sup> por la presunta comisión de una infracción de tránsito, debieran ser expresadas en audiencia mediante el mecanismo de la petición.

mente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido las actuaciones y procedimientos establecidos en la no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados o las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las acciones de la administración.

s cosas y teniendo en cuenta la anterior información, no es posible acceder a lo pretendido y anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

tá, mejor para todos ^

  
GABRIEL ANGIE PINZON RUIZ  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: C. Zermeno – Abogado - Subdirección de Contratación.

AC 13 No. 37 - 35  
Tel: 3649400  
www.movilidadbogota.gov.co  
info: Línea 195

GO TA

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10902

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                               |
|-----------------------------|-----------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-107079/ MYRIAM CRISTINA CABARCAS MARTINEZ |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-84327 d el 25 DE ABRIL DE 2019         |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 31 DE JULIO DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acampaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-107079.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 31 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 06 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMA DD PDR:

ORIGINAL FIRMADO POR  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.  
CAROL ANGIE PINZÓN RUIZ